



IQELA Arquitectura De Eventos Cia. Ltda.

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Abril del año 2016 a las 17h00, en el Sector de Benalcazar, Calles Charles Darwin No. 780 e Hidalgo de Pinto, en presencia de Daniela Elizabeth Ruiz Alarcon, Maria Antonia Martinez Cañas y Santiago Herrera Mora, en calidad de socios de la compañía IQELA Arquitectura De Eventos Cia. Ltda., y con la presencia conjunta de Maria Antonia Martinez Cañas (Presidente), de Daniela Elizabeth Ruiz Alarcon (Gerente General) y de Santiago Herrera Mora, (Secretario de la Junta)

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los socios quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del dia, se instala la sesión

A continuación, la Presidencia pidió al Secretario que se dé lectura del orden del dia, los socios resolvieron por unanimidad tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General, por el Ejercicio Económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015,

De inmediato el Presidente, dispuso tratar el primer punto del orden del dia: "**Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General, por el Ejercicio Económico del año 2015**". El Gerente General de la Compañía dio lectura de su informe, correspondiente al ejercicio económico 2015, documentos que se incorporan al expediente de la Junta. Analizados los puntos del informe, los socios aprueban el informe presentado, el mismo que se presenta sin movimientos y con un negativo en el patrimonio.

Posteriormente se pasó a tratar el segundo punto del orden del dia: "**Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas y sus Anexos del Ejercicio Económico del año 2015**". El Gerente dio lectura del Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2015, el Estado de Ganancias y Pérdidas y sus Anexos, documentos estos que se incorporan al expediente de la Junta. Los mismos que son aprobados por unanimidad por los socios, absteniéndose de votar los Administradores de la compañía por expresa disposición de la ley.

Habiéndose tratado todos los puntos materia de la Junta, el Presidente declaró un receso de la sesión para que se redacte el Acta.

Elaborada el Acta se reinstaló la sesión, se dio lectura del acta y los socios la aprobaron por unanimidad, sin ninguna observación; disponiéndose que se agreguen al expediente todos los documentos que han sido conocidos y los que se han presentado. Siendo las 18H00 del mismo dia, el Presidente declara terminada la Junta General de Accionistas. Para legalizar la Junta firman los socios conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario de la Compañía.



Santiago Herrera Mora
SECRETARIO DE LA JUNTA